ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 24/2017

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 11 (once) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas y quince minutos, en la Sala de Reuniones del Departamento Administrativo de la Circunscripción Judicial de Cordillera, sito en las calles Diosa Astrea e/ Dr. Oscar Paciello y Prof. Herminia Machado de Isnardi de esta ciudad, se reúnen a los efectos de proceder a la apertura de los sobres – oferta en el proceso de contratación detallado más abajo.
El acto se encuentra presidido por la **C.P. STELLA BOLAÑOS VALMORI, Jefa de la U.O.C.**, acompañada de la **LIC. MARIA ISABEL ORTEGA,** Asistente Administrativo de la U.O.C.; la **LIC. ZUNILDA CONCEPCIÓN MENA RODRÍGUEZ**, Técnico Administrativo de la Sección de Control y Seguimiento. Además participan en el acto las siguientes personas: Sra. Evelyn Karina Gamarra de Salcedo, en representación de la Empresa Megáfono Productora.

CONTRATACIÓN DIRECTA
"ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS PARA FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCIÓN"
PAC ID/ N° 338.546

1- **Apertura de las oferta presentada:**

En virtud a lo establecido en las bases y condiciones SICP, complemento de la versión impresa, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

a) **CATALINA ZÁRATE DE ROTELA.,** sin representante para este acto.

b) **MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes María Gamarra Florentín.**

2- **Ofertas tardías:**

Seguidamente se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – de la oferta presentada por la empresa FULL OFFICE S.R.L. la cual ha sido desechada por presentación tardía.

3- **Monto de la oferta:**

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO
a) **CATALINA ZÁRATE DE ROTELA.**	Gs. 22.960.000.- (guaraníes veinte y dos millones novecientos sesenta mil.).- - - - - -
b) **MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes María Gamarra Florentín.**	Gs. 22.673.000.- (guaraníes veinte y dos millones seiscientos setenta y tres mil).- - -

4- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis

Lic. María Isabel Ortega C.
U.O.C.
XIII Circunscripción Judicial

Lic. Zunilda C. Mena Rodríguez
Control y Seguimiento
Técnico Administrativo

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.

Evelyn Gamarra

ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 24/2017

respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

DOCUMENTOS	OFERENTE: **CATALINA ZÁRATE DE ROTELA**	OFERENTE: **MEGAFONO PRODUCTORA de Lourdes María Gamarra Florentín**
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que adjunta en Anexo 2.	Presenta: foliado y firmado	Presenta: foliado y firmado
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada en la que se garantice de que el oferente no se encuentra involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica

Siendo las nueve horas y treinta minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman el Acta las personas nombradas más arriba, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. María Isabel Ortega C.
U.O.C.
XIII Circunscripción Judicial

Lic. Zunilda C. Mena Rodríguez
Control y Seguimiento
Técnico Administrativo

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.

Evelyn Gamarra